



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1.100-

NEUQUEN,

VISTO:

Los Memorándum N° 87/78 y 107/78 emanados de la Secretaría de Economía y Hacienda, mediante los cuales se propicia la contratación del Doctor Héctor Enrique Silva; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que la contratación es en reemplazo del Doctor Francisco José Arando, se autorizó la misma, por lo que es procedente aprobar el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Comuna y el Doctor HECTOR ENRIQUE SILVA, L.E.N°6.154.452, Clase 1949, L.P.C.4171, que tendrá vigencia a partir del 13 de setiembre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma de \$ 700.846.- (Pesos setecientos mil ochocientos cuarenta y seis) mensuales. El nombrado se desempeñará como Director Técnico en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

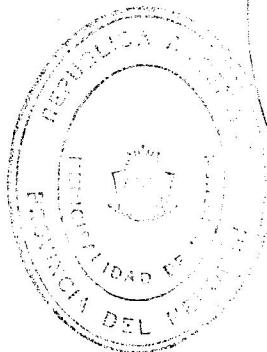
Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la par-
----- tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
----- Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Perso-
----- nal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVESE.-

MRD.

JUAN JOSE CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO G. GAZZERA
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES HUMANAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI